CEO Nº 41/2022

Asunción, 09 de junio de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 20/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA". EVALUACIÓN TÉCNICA.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 31 de mayo de 2022, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 20/2022 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"**, con ID N° 409245, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de la oferta técnica presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 10 Acta 21 de fecha 05 de abril de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución Nº 4 Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el PAC - Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se incluyó la presente convocatoria.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

PRIMERA ETAPA

EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA:

- **Acta de apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas realizada en fecha 23 de mayo de 2022 presentó su sobre de oferta **BDO AUDITORES Y CONSULTORES**, por lo que no se procedió a la apertura del mismo, por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas, conforme a la Resolución DNCP N° 483/2021, fijándose una nueva fecha de Apertura de Ofertas para el día lunes 31 de mayo de 2022 a las 10:15 horas.

En la nueva fecha fijada, y conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta, se procedió a la apertura del sobre presentado por **BDO AUDITORES Y CONSULTORES,** con el siguiente resultado:

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas Técnicas :**

Nº	Documentación	BDO AUDITORES Y CONSULTORES
1	Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Presenta
2	Poder del Representante y/o Documentos Societarios	Presenta
3	Constitución de Sociedad	Presenta- SIPE
4	Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC	Presenta - SIPE
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta
6	Patente Comercial – Municipal	Presenta
7	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas técnicas: Ninguna**

RICARDO ADDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	BDO AUDITORES Y CONSULTORES
Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	Cumple – Foja 11
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple – Foja 6
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple – Foja 9
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, y Registro Público de Comercio de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple – Fojas 224-246

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
BDO AUDITORES Y CONSULTORES	**80022038-2**	
OSCAR BERNARDO GUILLEN CÁCERES	601.771	No Registra datos
ENRIQUE HORACIO BENÍTEZ HAEDO	823.528	No Registra datos

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 09 de junio de 2022 se constató que los oferentes no se encuentran en el Registro de Inhabilitados.

- **Verificación de los Requisitos Generales Propuesta Técnica:**

La evaluación contempló el análisis de los siguientes factores:

DOCUMENTOS LEGALES	BDO AUDITORES Y CONSULTORES
	Cumple / No Cumple
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple – Fojas 248 - 251
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la propuesta para comprometer al Proponente. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple – Fojas 2 y 253
Patente Municipal Comercial o Industrial, correspondiente al semestre del acto de Apertura de Sobres.	Cumple – Fojas 255 - 256
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley Nº 6446/2019, Decreto Reglamentario Nº 3241 del 10/01/2020 y la Resolución Nº 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes – SEPRELAD (En los casos correspondientes).	Cumple – Fojas 258 - 260

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

OTRAS DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS	
Carta Compromiso de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.	Cumple (*)
Constancia de la Superintendencia de Bancos de que la firma concursante se halla inscripta en el Registro de Auditores, actualizada y que no cuenta con sumarios pendientes u otros impedimentos para la realización de los trabajos a ser contratados.	Cumple – Fojas 150 - 151
Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y del impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último ejercicio fiscal.	Cumple – Fojas 262 - 271
Balance, del último ejercicio financiero (año 2021) para determinar el Ratio de Liquidez (activo corriente /pasivo corriente), que deberá ser igual o mayor a 1, en el último año (2021).	Cumple (*)
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	No aplica (**) – Fojas 276 - 278
PROPUESTA TÉCNICA: Carta de PROPUESTA TÉCNICA, haciendo una descripción detallada de los servicios ofrecidos, conforme con los Términos de Referencia y que abarca los siguientes temas, en forma separada:	
Alcance General de los Trabajos	Cumple – Fojas 14 -33
Términos de Referencia	Cumple – Fojas 14 -18
Tiempo por actividad y técnicos que la ejecutaran de acuerdo con el formulario adjunto, individualizado como **Documento Nº I.**	Cumple – Fojas 35- 36
Resumen de tiempos por técnicos (en horas), de acuerdo con el formulario adjunto individualizado como **Documento Nº II.**	Cumple – Fojas 38
PERSONAL PROFESIONAL CALIFICADO	
Los proponentes deberán presentar Currículum u Hojas de Vida de los profesionales que participarán directamente en el trabajo, conforme al formato y datos consignados en el formulario adjunto, individualizado como **Documento Nº III.** ***(El CV de los profesionales deberá ser presentado conforme al formulario).***	Cumple – Fojas 153 - 222
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA:	
Los proponentes deberán demostrar experiencia profesional, **de auditorías externas independientes de estados financieros anuales a por lo menos 2 (dos) Bancos del País (*) diferentes en los últimos 5 (cinco) años**, comparables en amplitud y detalle a los que motivan esta licitación pública nacional , de acuerdo con el formulario adjunto individualizado como **Documento Nº IV** respaldado con los Certificados de Trabajos de los últimos cinco años otorgados por los Bancos auditados (auditorías externas independientes del período comprendido del ejercicio 2016 al 2020, inclusive).	Cumple – Fojas 83 -85

(*) Por nota BNF SDEO N° 152 de fecha 06 de junio de 2022 de la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, se solicitó a BDO Auditores Consultores la remisión de su Carta de Compromiso y Balance, correspondiente al Ejercicio Financiero 2021. La firma BDO Auditores y Consultores remitió en forma impresa y por correo en fecha 06/06/2022, lo solicitado.
(**) **A.I. 698** de fecha 06/08/2020 y **A.I. 699** de fecha 06/08/2020, de Acción de Inconstitucionalidad promovida por BDO Consultores.

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

Se procedió al análisis de la capacidad financiera constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balance del último ejercicio financiero (año 2021).

Oferente	Ratio de Índice de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente)
	Deberá ser igual o mayor que 1, en el último año (2021).
BDO AUDITORES Y CONSULTORES	1,38

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de Liquidez: el oferente analizado cumple con el criterio requerido.
El análisis del Balance fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 85/2022 de fecha 09 de junio de 2022.

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente: Ninguna.**

RICARDO ARDON PERALTA ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de Criterios de Ponderación para Evaluación de Propuestas Técnicas:**

Por nota BNF SDEO N° 139 de fecha 01 de junio de 2022, fue remitida a la Gerencia de Área de Auditoria Interna la propuesta técnica presentadas por **BDO AUDITORES Y CONSULTORES**, para su verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Por Nota A.I. Nº 307/2022 de fecha 06 de junio de 2022, de la Gerencia de Área de Auditoria Interna, remite las conclusiones del estudio y evaluación de la propuesta técnica, la cual contempló el análisis de los siguientes factores conforme al Pliego de Bases y condiciones:

Se asignó **un total de 700 puntos** (70%) para la distribución de la Propuesta Técnica. **El puntaje mínimo** requerido para la propuesta técnica será de **490 puntos** a fin de que sea tenida en cuenta la propuesta económica de los potenciales oferentes.

- ✓ **TERMINO DE REFERENCIA (Alcance del Estudio)** - **Anexo 1**
- ✓ **EVALUACIÓN DEL PERSONAL** - **Anexo 2**
- ✓ **EXPERIENCIAS DE LAS FIRMAS PROPONENTES** - **Anexo 3**

Los procedimientos y criterios de evaluación fueron analizados según se detallan en los anexos mencionados.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTORES	BDO AUDITORES Y CONSULTORES
ANEXO 1	175
ANEXO 2	133
ANEXO 3	191
Total Puntos	**499**

Del análisis y verificación de las propuestas técnicas se puede observar que **BDO AUDITORES Y CONSULTORES,** supero la calificación mínima indicada en los términos de referencia.

- **CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

De la evaluación de la propuesta técnica presentada por **BDO AUDITORES Y CONSULTORES,** en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 22/2021 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA", de conformidad con lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas concluye que **BDO AUDITORES Y CONSULTORES**, **cumple** con los requisitos y puntajes mínimos exigidos para participar de la segunda etapa de la convocatoria correspondiente a la apertura de sobre de propuesta económica.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
13-06-2022
11:06hs.